Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 24 PAGINAS	*Salta, 22 de Mayo de 2001*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.151

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M.G.J. Nº 1.041 del 21/05/01 - Decreto Nº 868/01. Amplía Convocatoria al Cuerpo Electoral para elección de Intendente del Municipio de la ciudad de Salta 2553

RESOLUCION

Nº 180 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 41/01 2554

EDICTOS DE MINAS

Nº 189 - Tomasito - Expte. Nº 17.049 2554
Nº 177 - Quevar I - Expte. Nº 17.113 2554

LICITACION PUBLICA

Nº 164 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 01/01 2555

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 190 - H.P.A. Hospital San Bernardo Nº 10 2555

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 184 - Marta Eugenia García de Vera - Expte. Nº 34-0785/00 2555

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 171 - I.P.D.U.V. c/Idelfonso Lucio Collado y Olga Trinidad Solá 2555

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 174 - Por: Francisco Solá - Expte. Nº 2.013/94 2556
Nº 165 - Por: Alejandro U. Pojasi - Expte. Nº 53/90 2557

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 192 - Plaza, Eduardo Daniel - Expte. Nº 002.798/00 2557
Nº 170 - Marquillas, José - Expte. Nº 1A-13.657/80 2557
Nº 168 - Audelina Angela Corbalán de Reguilón - Expte. Nº 21.983/97 2557
Nº 166 - Monzón, Evarista - Daniele Felipe - Expte. Nº 9.142/00 2558
Nº 156 - Guedilla Cuevas de López, Olga Agueda - Expte. Nº 009.837/01 2558
Nº 151 - Chaya, Inés Angélica - Expte. Nº 24.042/00 2558

Pág.

Nº 143 - Tangona, Osvaldo - Expte. Nº 2C-38.263/99 2558
Nº 139 - Soria, Carlos Alberto y Savoy Uriburu de Soria, Blanca Celia - Expte. Nº C-62.313/00 2558
Nº 117 - Rueda, Sabina Florencia - Expte. Nº C-9.827/01 2559
Nº 115 - Castillo, Alfredo José - Expte. Nº 2-004.223/00 2559

REMATES JUDICIALES

Nº 183 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 1.134/00 2559
Nº 182 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 1.441/00 2560
Nº 181 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº 41.578/99 2560
Nº 179 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 9.992/99 2560
Nº 175 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº A-12.235/96 2561
Nº 173 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 2C-25.396/98 2561
Nº 153 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº F-1.064/00 2562
Nº 146 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-1.008/00 2562
Nº 142 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 35.773/95 2563
Nº 141 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº C-2.309/97 2563
Nº 119 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-81.918/96 2564
Nº 118 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 9.604/01 2564

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 125 - Ruiz García, Francisco - Expte. Nº 2C-25.808/98 2565

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 169 - Bringas, María del Carmen - Expte. Nº 14.627/01 2565
Nº 167 - Alvarado Nazer, José Luis - Expte. Nº 14.667/01 2565
Nº 154 - Ibáñez, Jorge Horacio - Expte. Nº 2-12.846/01 2566

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 188 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Expte. Nº 013.726/01 2566
Nº 095 - Instituto Privado Dalmacio Vélez Sársfield S.A. - Expte. Nº 013.567/01 2566

EDICTO JUDICIAL

Nº 172 - Martínez, Juan Carlos vs. Martínez Saravia, José María - Expte. Nº C-45.199/99 2567

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 186 - Mar Costa Azul S.R.L. 2567
Nº 178 - Productos Franco S.R.L. 2567
Nº 176 - Maquitodo S.R.L. 2568

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 096 - Valle Vial S.A., para el día 04/06/01 2569

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

Nº 144 - Farmacia Cabildo S.C.S. 2569
Nº 080 - Stella M. Vian y Roberto V. Cáneva 2569

AVISO COMERCIAL

Nº 185 - Doble Jota S.R.L. 2570

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 187 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 12/06/01 2570

RECAUDACION

Nº 191 - Del día 21/05/2001 2571

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 21 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.041

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la ausencia definitiva del Intendente del Municipio de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 868/01 se ha efectuado la Convocatoria al Cuerpo Electoral para las elecciones a celebrarse el día 14 de octubre de 2001;

Que en el ámbito del Municipio de la ciudad de Salta se ha producido la renuncia del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, aceptada por Resolución Nº 118 del Concejo Deliberante;

Que dicha renuncia, al haber ocurrido con posterioridad al decreto de convocatoria, no pudo haber sido contemplada en el mismo, aun cuando se ha configurado el supuesto previsto por el Artículo 182 de la Constitución Provincial que refiere a los casos de ausencia definitiva del Intendente;

Que tal precepto constitucional establece que para el supuesto de ausencia definitiva del Intendente y cuando faltare más de un año para completar el período del mandato, tal como acontece en esta circunstancia, resulta imperativo convocar a elecciones para que el pueblo seleccione al ciudadano que sustituirá el renunciante;

Que la renuncia constituye una causa anormal e imprevisible de conclusión del mandato, debiendo en consecuencia primar necesariamente el mandato constitucional de convocar a elecciones, conforme lo establece la norma citada en párrafos anteriores;

Que de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 144 Inc. 10 de la Constitución Provincial es atribución exclusiva y deber del Gobernador de la Provincia convocar a elecciones provinciales en los supuestos contemplados en las normas electorales;

Que en consecuencia, resulta necesario ampliar, con igual vigencia, la convocatoria efectuada por Decreto Nº 868/01, a fin de que se incluya en la misma la elección de Intendente para el Municipio de la ciudad de Salta, no implicando una nueva convocatoria ni necesidad de alteración de los plazos del cronograma electoral;

Que la ampliación dispuesta no genera perjuicio ni afecta preceptos constitucionales, en tanto restan más de treinta días para la fecha de presentación de los lemas, primer acto previsto en el cronograma y no implica retrotraer etapa alguna del proceso electoral, pues ninguna a precluido, no conculcando derechos de los partidos o alianzas electorales que deseen participar en la compulsa electoral;

Que, por otra parte, tal decisión resulta razonable a fin de evitar la realización de actos eleccionarios no simultáneos, en fechas cercanas entre sí, con el

consiguiente esfuerzo humano y económico que la movilización del Cuerpo Electoral requiere, si se tienen en cuenta los argumentos ya señalados, especialmente los referidos a la no afectación del cronograma ni de los derechos de los partidos, de los candidatos o de los electores;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con igual vigencia a la establecida en el Decreto Nº 868/01, amplíase la convocatoria efectuada por dicho instrumento legal incorporando, la elección del Intendente del Municipio de la ciudad de Salta, para completar el período de mandato, por vacancia de su titular.

Art. 2° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia y al Concejo Deliberante del Municipio de la ciudad de Salta a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése adecuada publicidad conforme a las disposiciones de la Ley Nº 6.444 y archívese.

ROMERO - Pérez - Asti - David (I.).

RESOLUCION

O.P. Nº 180 F. v/c. Nº 9.717

Salta, 18 de mayo de 2001

RESOLUCION Nº 41/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente Nº 267-4.827/01, sobre Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia del EN.RE.S.P.; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - No hacer lugar a las observaciones planteadas por la firma Aguila Corps S.H., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Regístrese, notifíquese y publíquese.

Esc. Marta E. Zenteno
Secretaria
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz
Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 22/05/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 189 F. Nº 127.052

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112, del Dec. Ley 430/57, que Medina, Héctor Enrique, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Tomasito, que tramita mediante Expte. Nº 17.049, ubicada en el departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7268982.8700	3561318.1000
Esquinero Nº 2	7268982.8700	3561518.1000
Esquinero Nº 3	7268482.8700	3561518.1000
Esquinero Nº 4	7268482.8700	3561318.1000

Superficie libre 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de mayo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 22, 31/05 y 12/06/2001

O.P. Nº 177 F. Nº 127.037

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97), que Minera Peñoles de Argentina S.A., por Expte. Nº 17.113, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata, cobre, plomo y zinc, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Quevar I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7312685.0000	3419154.0000
Esquinero Nº 2	7315831.6020	3423039.7300
Esquinero Nº 3	7314277.3100	3424298.3710
Esquinero Nº 4	7311130.7080	3420412.6410
P.M.D.	7311780.0000	3420620.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 998 Has., 3.869 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de mayo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 22, 31/05 y 12/06/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 164 F. Nº 127.019

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública Nº 01/01

Ref. "Habilitación del Proyecto Científico-Técnico de Monitoreo y Evaluación sobre la Sustentabilidad del Desarrollo de una Pesquería en el Río Bermejo - Jurisdicción Salta".

Fecha de Venta de Pliegos: Desde 21 de mayo hasta 07 de junio de 2001.

Valor de Pliegos: Ochenta y dos con cero centavos ($ 82,00).

Fecha de Apertura: Día 08 de junio de 2001 - Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Balcarce Nº 388, Salta, Capital.

Imp. $ 25,00 e) 21/05/2001

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 190 F. Nº 127.053

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 10

Adquisición: "Oxígeno líquido y oxígeno comprimido".

Fecha de Apertura: 30/05/2001 - Hs. 11:00.

Destino: Diferentes Servicios del Hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 22/05/2001

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 184 F. Nº 127.047

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Unidad de Infraestructura de Desarrollo
Ref. Expte. Nº 34-0785/00

A los efectos establecidos en el Artículo 1º, punto 1º del Decreto Nº 1.502/00, reglamentario del Artículo 51 del Código de Aguas, Ley Nº 7.017 se hace saber que la señora Marta Eugenia García de Vera tiene solicitado concesión de agua pública, para irrigar con Carácter Temporal Eventual una superficie de 28,8522 Has., con una dotación de 15,14 lts./seg., de la propiedad identificada con la Matrícula Nº 6.839 ubicada en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos. Los caudales para la citada propiedad serán derivados de la margen izquierda del Río Toro, conducidos por el Canal Terciario San Agustín y se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 47 del Código de Aguas, Ley Nº 7.017.

Conforme previsiones de los Artículos 201 y 319 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de conseción de agua pública por el término de cinco días y en función del Artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre Nº 1017 de la ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 15 de mayo de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Imp. $ 100,00 e) 22 al 29/05/2001

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 171 F. v./c. Nº 9.716

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Idelfonso Lucio

Collado, D.N.I. Nº 10.135.870 y Olga Trinidad Solá, D.N.I. Nº 11.568.329, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sita en Avda. Belgrano Nº 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Block "I", Dpto. 04, del Grupo Habitacional "135 Departamentos en Tartagal, Salta", Cuenta Nº 198.184/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 21 de mayo de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente I.P.D.U.V.

Imp. $ 75,00 e) 22 al 24/05/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 174 F. Nº 127.033

Banco de la Nación Argentina

Por: FRANCISCO SOLA

ADMINISTRATIVO CON BASE

Seis inmuebles urbanos que conforman un conjunto edilicio (galpones y viviendas) en Rosario de la Frontera

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta, por cuenta y orden del Banco Nación Argentina, en el asunto: "Jiwa Singh y Cía. S.H.", ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica Nº 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Jiwa Singh y Cía. S.H."; Expte. Nº 2.013/94 y Expte. Nº 375/95, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Salta. El Martillero Francisco Solá, rematará con la base de $ 186.116 y para el caso de no existir postores transcurridos 30 minutos de espera, la base se reducirá en un 25% o sea $ 139.587, los inmuebles urbanos ubicados en calles 25 de Mayo y Soldado Sanguino de Rosario de la Frontera e identificados como Matrículas Nºs. 206, 1.736, 1.735, 1.523, 1.522 y 1.521, Sección B, Manzana 4, Parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24, Rosario de la Frontera. Edificación: Sobre Catastros Nºs. 206 y 1.736, se halla edificada una vivienda que consta de los siguientes ambientes: Garage, hall de acceso, living, cocina comedor, 3 dormitorios, 2 baños (1 en suite), un lavadero con 2 cuartos y galería perimetral. La superficie cubierta es de aprox. 250 m^2. La cubierta es de losa alivianada, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Sobre Catastros Nºs. 1.735 y 1.523, se encuentra al frente un local comercial de 20 m. de frente por 11 m. de fondo con un martillo en contra (acceso a panadería y baños para el personal) de 70 m^2, Sup. del local 150 m^2. La cubierta es de losa de hormigón armado con cieloraso aplicado, arriba de este local y con acceso independiente por escalera, una vivienda que consta con los siguientes ambientes: Living, cocina comedor, lavadero, 2 baños, 3 dormitorios y 2 patios de luz, la cubierta es de chapas, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Hacia el fondo 2 tinglados cerrados, uno abovedado y otro con pendiente al sur en el que se hallan 2 hornos para panadería, 1 de mampostería y otro metálico, totalizando una superficie cubierta de 380 m^2. La mampostería es de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de madera (acceso con persiana metálica), instalación eléctrica embutida y aérea. Sobre Catastros Nºs. 1.521 y 1.522, se halla edificado un galpón de 600 m^2 en el que se encuentran: 2 baños para el personal con oficinas distribuidas en dos plantas con una superficie de 10 m^2 y 40 m^2 respectivamente. La cubierta es de chapas (tinglado), mampostería de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de hierro y madera, instalación eléctrica aérea y embutida. Servicios: Cuenta con agua, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Supermercados Miguelito. Condiciones de pago: En dinero de contado. Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El saldo del 70% se podrá financiar con plan de facilidades de pago con el Banco de la Nación, siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) con una antelación de dos días anteriores a la subasta con cheque certificado por el importe del

30%, más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autentificada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta más alta servirá de base para empezar el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes Banco Nación Argentina, Sucursal Salta, Oficina de Asuntos Legales en horario de atención al público a Francisco Solá, Pedernera 282, Salta, Tels. (0387) 4211676 - 155-092852.

Imp. $ 147,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 165 F. Nº 127.022

Banco de la Nación Argentina

Por: ALEJANDRO U. POJASI

ADMINISTRATIVO CON BASE

Importante terreno frente a Super Libertad

El día miércoles 23 de mayo de 2001, a horas 18:30, en calle España Nº 955, de esta Ciudad, (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, en el asunto: "BNA c/Aldazábal, Carlos Emilio - Ordinario"; Expte. Nº 53/90 del Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas; el Martillero Público Ubaldo Alejandro Pojasi rematará con la base de $ 10.000 y para el caso de no exitir postores transcurridos 30 minutos la misma se reducirá en un 25% o sea a $ 7.500, un inmueble sin edificación ubicado colateralmente a las canchas de hockey del Jockey Club sobre calle Ing. Carlos Cassaffousth s/Nº entre las calles Marcelino Freyre y J.M. Gregores en Barrio Hipódromo de medidas 20 x 50 m., cuyo domicilio se encuentra registrado con el Catastro Nº 23.535, Sección R, Manzana 425, Parcela 9, del departamento Capital. Servicios: Posee todos los servicios excepto pavimento. Impuestos adeudados a la fecha a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad-Corpus" según títulos. Condiciones de pago: Dinero de contado con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta. La subasta se realizará aunque el día selañado fuera declarado inhábil. Información B.N.A., Sucursal Salta, oficina de Asuntos Legales o Martillero Pojasi, Cel. 155-316186.

Imp. $ 50,00 e) 22 y 23/05/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 192 R. s/c. Nº 9.073

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Plaza, Eduardo Daniel - Sucesorio"; Expte. Nº 002.798/00, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se informa que el presente juicio tramita ante el mismo Juzgado con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. Nº 004.129/00. Salta, 22 de marzo de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 170 R. s/c. Nº 9.072

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Marquillas, José", Expte. Nº 1A-13.657/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 03 de mayo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 168 F. Nº 127.024

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito

Judicial del Sur, Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Audelina Angela Corbalán de Reguilón, Expte. Nº 21.983/97, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación por tres días, comparezcan en autos a hacer valer su derecho. San José de Metán, 18 de mayo de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 166 F. Nº 127.021

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Monzón, Evarista; Daniele, Felipe - Sucesorio", Expte. Nº 9.142/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 156 F. Nº 127.011

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Guedilla Cuevas de López, Olga Agueda s/Sucesorio", Expte. Nº 009.837/01. Ordena se cite por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de mayo de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 151 R. s/c. Nº 9.070

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Chaya, Inés Angélica", Expte. Nº 24.042/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se hace saber que los presentes autos tramitan con beneficio de litigar sin gastos, conforme Expte. Nº 24.040/00. Metán, diciembre de 2000. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 143 F. Nº 126.996

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Tangona, Osvaldo", Expte. Nº 2C-38.263/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 27 de agosto de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 139 F. Nº 126.989

El Dr. Juan A. Carbal Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación,

Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Soria, Carlos Alberto y Savoy Uriburu de Soria, Blanca Celia s/Sucesorio", Expte. Nº C-62.313/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 20 de abril de 2001. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 22/05/2001

O.P. Nº 117 F. Nº 126.965

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Rueda, Sabina Florencia s/Sucesorio", Expte. Nº C-9.827/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, durante tres (3) días. Salta, 19 de abril de 2001. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 22/05/2001

O.P. Nº 115 F. Nº 126.961

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Castillo, Alfredo José - Sucesorio", Expte. Nº 2-004.223/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, mayo de 2001. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez y Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 22/05/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 183 F. Nº 127.045

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

8 terrenos en Barrio Autódromo

El miércoles 23 de mayo de 2001, a Hs. 18:20, en España Nº 955, de esta Ciudad, con la base de $ 3.834 cada uno, transcurridos 15' sin postores, se reducirá un 25%, pasados otros 15' sin postores, se rematarán sin base, los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: 1) Catastro Nº 54.551, Parcela 1, terreno baldío, desocupado. 2) Catastro Nº 54.552, Parcela 2, con construcción de una habitación y otra dependencia más chica, ocupada. 3) Catastro Nº 54.559, Parcela 9, con construcción precaria de bloques, techo de chapas. Ocupado por René A. Aguado en calidad de propietario. 4) Catastro Nº 54.561, Parcela 11, terreno baldío, desocupado. 5) Catastro Nº 54.562, Parcela 12, terreno baldío, desocupado. 6) Catastro Nº 54.564, Parcela 14, galería, una habitación, cocina, baño, paredes bloques, techo chapas, ocupado por Carlos M. Ceba y flia., como propietarios. 7) Catastro Nº 54.565, Parcela 15, terreno baldío, desocupado. 8) Catastro Nº 54.566, Parcela 16, terreno baldío, desocupado. Todos sin servicios, salvo Cat. 54.564, con agua. Los catastros descriptos corresponden a Manzana 92, Sección U, departamento Capital. Todo según informe de fs. 60 a 75 inclusive, de autos. Superficie aproximada de cada uno 450 m^2. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos contra Saravia, A.; Expte. Nº 1.134/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, com más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro

de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación: 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero. Tel. 155-835446.

Imp. $ 28,00 e) 22/05/2001

O.P. Nº 182 F. Nº 127.044

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa, Barrio Morosini

El miércoles 23 de mayo de 2001, a Hs. 18:25, en España Nº 955, de esta Ciudad, rematará con la base de $ 9.294,34, correspondiente Capital, el inmueble sito en Dpto. Capital, 01, Sección Q, Manzana 22, Parcela 28, Catastro Nº 42.028, en calle Dinamarca Nº 541. Características del inmueble: El terreno mide 210 m^2, según C.P. En el frente tiene rejas sobre verjas de material, jardín, garage con portón, piso cemento, techo losa, living comedor, tres dormitorios, baño de 1ª, cocina, galería techo chapas, asador y horno de barro, escalera a terraza. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas, cloacas y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Todo según informe fs. 51 de autos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría Interina de la Dra. María del Rosario Arias, en juicio contra Aquino, José Alberto; Grandon de Aquino, María E., s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 1.441/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, com más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero. Tel. 155-835446.

Imp. $ 46,00 e) 22 y 23/05/2001

O.P. Nº 181 F. Nº 127.043

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

El miércoles 23/05/2001, a Hs. 18:10, en España Nº 955, de esta Ciudad, rematará con la base de $ 9.376, transcurridos 15' sin postores, con la base de $ 6.650 y transcurridos 15' saldrá sin base los derechos y acciones sobre la 1/3 parte del dominio del demandado, el inmueble en Dpto. Capital, Sección F, Manzana 75-a, Parcela 6, Catastro Nº 19.675, sobre pasaje Molinos 1050. Consta de living comedor, techo losa, pasillo, dos dormitorios, techo chapas, piso cemento, baño sin terminar, fondo baño y pieza precarios en el mismo. Según fs. 43. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en Expte. Nº C-41.578/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, com más el 10% Comisión y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Martillero. Tel. 155-835446.

Imp. $ 34,00 e) 22 y 23/05/2001

O.P. Nº 179 F. Nº 127.038

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL BASE $ 107,10

50% derechos y acciones de un inmueble, Barrio Luján, pasaje Juan Angel s/Nº, de la ciudad de Tartagal

El día 24 de mayo de 2001, a Hs. 18:30, en calle Rivadavia Nº 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría Nº 2, en autos: Urzagaste, Alfredo César c/Erazo, Humberto s/Ejecutivo; Expte. Nº 9.992/99, remataré con la base de $ 107,10 el 50% derechos y acciones que le corresponden al deudor, y al mejor postor, de contado, el siguiente bien: Un inmueble denominado como Catastro Nº 18.248, Sección A, Manzana 136b, Parcela Nº 16, sito en pasaje Juan Angel s/Nº, Barrio Luján de la ciudad de Tartagal, de 10 m. x 25,50 m., Sup. total 255,00 m^2. Mejoras: Se encuentra tapiado en todo su perímetro, frente con portón y verjas de hierro estructural, entrada para vehículo, construcción de material con techo de chapas de zinc de 5 m. x 10 m. aprox., con piso alisado, s/cieloraso en techo, se halla armado en forma provisoria, con baño en forma precaria. Servicios: Agua, luz. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Agua $ 183,96 al 23/02/01; Alumbrado y Limpieza $ 335,62; Inmobiliario $ 1.258,85 al 05/04/01 y puede ser revisado en horario comercial. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. $ 57,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 175 F. Nº 127.032

Por: FRANCISO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Las 20/96 avas partes de un importante inmueble en Avda. Belgrano 1425, Salta

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:05, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del Sr. Juez del Trabajo Nº 1, en el juicio que se le sigue a: "Inmobiliaria S.R.L. y/o Celedón, Rafael Alberto"; Expte. Nº A-12.235/96, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, el siguiente inmueble: Con la base de $ 3.635,62 las 20/96 avas partes, el Catastro Nº 17.162, Sección G, Manzana 116, Parcela 36, Sup. 550 m^2. Extensión: Fte. 10 m., Fdo. 55 m. Límites: N. Avda. Belgrano, S. y E. propiedad de Justina Yáñez de Villagrán, O. Lote 5. En caso de no existir postores por la 1ª base, transcurridos 15' de espera legal, la base se reducirá en un 25% o sea $ 2.726,71, si tampoco existieren postores, la subasta será sin base. El inmueble consta de: Existe una reja en el frente, ingresando al mismo se observa una cocina de techo de chapas con un baño precario, en el fondo existe un galpón de 10 x 18 m. aprox. con techo de chapas de zinc, pasan por el inmueble todos los servicios. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Belgrano S.R.L. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes Francisco Solá, Martillero, Pedernera 282, Tels. 4211676 - 155-829304, Salta.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 173 F. Nº 127.034

Por: FRANCISO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en Barrio Miguel Aráoz, calle Diario de San Luis Nº 2419, Salta

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Adet, María Patricia y otros - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 2C-25.396/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 649,48 el inmueble Catastro Nº 81.418, Sección R, Manzana 414, Parcela 30, Sup. 250,09 m^2. Extensión: Fte. 9,94 m., Cfte. 9,94 m., Cdo. N.E. 25,16 m., Cdo. S.O. 25,16 m. Límites: N.E. Parcela 31, Matrícula 81.419 de Ernesto Miguel Aráoz y otros, N.O. calle, S.E. Parcela 5, Matrícula 81.393 de Ernesto Miguel Aráoz y otros, S.O. Parcela 29, Matrícula 81.417 de Ernesto Miguel Aráoz. El inmueble consta de verja de bloques de aprox 50 cm. de altura, una entrada para vehículo con puerta de hierro en 2 hojas, un pequeño espacio verde sobre el lado izquierdo de la entrada para vehículo. Posee una cocina con pileta con bajo mesada sin puertas superiores, un baño de primera con azulejos, 2 habitaciones sin placares, todo con piso de mosaico, tipo granito, con techo de losa y paredes

revocadas y pintadas, un lavadero semitechado con pileta y piso de cemento alisado. En la parte del fondo posee una habitación con piso de cemento alisado, con comedor de piso de mosaico con techo de chapas de zinc y cieloraso, todo con paredes de bloques pintadas, un lavadero semitechado con chapas de zinc con pileta y parte con azulejos con piso de cemento alisado. Un pequeño fondo, piso de tierra, posee tapiado perimetral. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, alumbrado público, calle de tierra, no posee gas natural. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Fernando Condorí y sus padres Ramona Gallo y Oscar Pérez en carácter de inquilinos. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 153 F. Nº 127.006

J.M. Leguizamón Nº 1881, Tel./Fax 4320401 - EMAIL dantearanda@ciudad.com.ar

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles zona Barrio 20 de Junio

Remate: Jueves 24 de mayo de 2001, a Hs. 18:10. en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881, de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 58.837, Sección O, Manzana 486, Parcela 1, del Dpto. Capital. Extensión: Fte. 9,80 m., Fdo. 22,00 m. Límites: N. Parc. prolongación calle D, S. Lote 16, E. calle 4, O. Lote 14, datos según cédula parcelaria. Estado de ocupación: Desocupado y deshabitado. Se trata de un terreno baldío, no cuenta con ninguna mejora, tampoco con paredes medianeras, pasan por la calle los servicios de agua, luz eléctrica, cloaca, gas natural ubicado en Gurruchaga esquina Juana Fowlis lado S.O. Informes Oficial de Justicia.

BASE $ 769,36 (corresponde a su Valor Fiscal)

2. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 58.838, Sección O, Manzana 486, Parcela 2, del Dpto. Capital. Extensión: Fte. 9,80 m., Fdo. 22,00 m. Límites: S. prolongación calle E, N. Lote 15, E. calle 4, O. Lote 17, datos según cédula parcelaria. Estado de ocupación: Desocupado y deshabitado. Se trata de un terreno baldío, no cuenta con ninguna mejora, tampoco con paredes medianeras, pasan por la calle los servicios de agua, luz eléctrica, cloaca, gas natural ubicado en Juana Fowlis esq. Fco. Vélez lado N.O. Informes Oficial de Justicia.

BASE $ 769,36 (corresponde a su Valor Fiscal)

Forma de pago: Seña 30%, en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena: El Sr. Juez Federal de Salta Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal, en autos AFIP c/Capisano, Carlos José s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº F-1.064/00. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Deudas: Matrícula Nº 58.837: Municipalidad de Salta $ 29,93 fs. 38; Matrícula 58.838: Municialidad de Salta $ 40,27 fs. 38. Edictos dos días en el Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno, un día en Diario de Salta. Visitas: Lunes 21 y martes 22 de mayo, de Hs. 10:00 a 11:30. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401, Cel. 156857654. E-mail dantearanda@ciudad.com.ar, J.M. Leguizamón Nº 1881, visite nuestra página http://personales.ciudad.com.ar/dantearanda/DanteArandaRemates.htm. Salta, 11 de mayo de 2001. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. $ 58,00 e) 21 y 22/05/2001

O.P. Nº 146 F. Nº 127.002

España Nº 955

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa dos plantas, Vª 20 de Junio

El miércoles 23 de mayo de 2001, a Hs. 18:15, en calle España Nº 955, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 5.015, el inmueble sito en Dpto. Capital, Sección O, Manzana 485-m, Parcela 23, Catastro Nº

59.025 en Avda. Gurruchaga Nº 770, Vª 20 de Junio. El terreno mide 9,20 x 22 m. Consta de verja, porch, living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, baño de 1ª, salón (funciona almacén), pasillo y patio, todo piso granito, techo losa. Habitación amplia techo chapas, piso cemento, patio interno, lavadero y baño, escalera. Planta alta: Terraza, asador con lavadero, 2 dormitorios, cocina comedor, baño sin funcionar, techo losa, piso granito. Servicios: Agua, cloacas, luz, gas y alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia, según fs. 57 de autos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio contra Gutiérrez de Sosa, Isabel N.; Expte. Nº C-1.008/00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes Tel. 155-835446.

Imp. $ 69,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 142 F. Nº 126.995

En Orán - Güemes Nº 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL BASE $ 7.552

Un inmueble urbano ubicado en calle Arenales Nº 768 de Orán (Salta)

El día miércoles 23/05/01, a Hs. 17:00, en Güemes Nº 1053 de Orán (Salta), remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea $ 7.552, el inmueble urbano ubicado en Orán 16, Sección 6ª, Manzana 097a, Parcela 01k, Matrícula Nº 6.476 de una Superficie según cédula parcelaria de 300 m^2. El inmueble consta de una construcción fachada de material, habitaciones de madera revestida, piso de mosaico. Tiene tres dormitorios, living, cocina y galería. Ocupada por los demandados. Tiene deuda con la Municipalidad por Impuesto Inmobiliario y tasa de servicios; Edesa S.A. y Aguas de Salta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena la Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría Nº 2 en juicio: "Banco Quilmes S.A. c/Arazari, Pablina López y otro s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 35.773/95. Forma de pago: 30% del precio a cuenta del mismo, en el acto, saldo depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Salta, Sucursal Orán. Comisión 5% y sellado de D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Se deja establecido que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes en horario comercial al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes Nº 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 y Cel. 156-41301. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de mayo de 2001. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. $ 54,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 141 F. Nº 126.994

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble con construcción en calle Caseros al 900

El 23/05/01, a Hs. 18:10, en España Nº 955 de esta Ciudad, remataré con base de $ 2.361,87 (2/3 V.F.): Un inmueble sito en Caseros Nº 922, Unidad Funcional H, planta baja, Catastro Nº 72.521, Sección H, Manzana 116, Parcela 12, Unidad Funcional H, Dpto. Capital (01). Medidas: 5,60 x 11,15 m., Superficie total 62,44 m^2 (según plano), Sup. cubierta total 57,505 m^2, Sup. común cubierta 4,935 m^2. Tiene entrada independiente con una puerta de rejas, galería cerrada con contrapiso, un dormitorio con piso calcáreo, techo de losa, con una construcción superior de un ambiente sin terminar, patio con contrapiso y tapiado. No posee servicios conectados. Ordena el Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación. En autos contra "Fernández, Violeta Myriam s/Sucesión y/o herederos por Ejecutivo";

Expte. Nº C-2.309/97. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero 5% (IVA Resp. No Inscripto), sellado Rentas (1,25%) y deudas del inmueble a cargo comprador (Municipalidad $ 2.849,57 al 06/05/01). Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes 4-221495 ó 156848569.

Imp. $ 45,00 e) 21 al 23/05/2001

O.P. Nº 119 F. Nº 126.975

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble comercial en Alvarado Nº 1340, con oficinas, cámaras frigoríficas, galpones y playa de maniobras, Sup. terreno 2.322 m^2

El día 23 de mayo de 2001, a Hs. 19:00, en España Nº 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos caratulados Banco Río de la Plata S.A. vs. Frigorífico Güemes S.A. - Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº B-81.918/96, remataré con todo lo edificado, adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, el inmueble Matrícula 90.527, Sección E, Manzana 7, Parcela 3b, Dpto. Capital, Plano 7219, Sup. 2.322,86 m^2, límites según títulos, ubicado sobre calle Alvarado Nº 1340. La propiedad tiene un portón para acceso de vehículos y entrada por el sector de oficinas que se desarrolla en planta baja con dos oficinas, baño y kitchenette, 1er. piso con dos oficinas, baño y depósito y 2º piso con un salón, todo con piso de mosaico y carpintería metálica. Posee un garage con techos de chapas, una oficina y vestuario de personal, cuatro cámaras frigoríficas con antecámara, una habitación para taller y sala de motores. Un galpón con techo de fibrocemento y un galpón chico con techo de chapas, una vivienda de tres dormitorios, cocina y baño y otra de dos dormitorios, cocina, baño y patio ambas con techo de chapas. Una gran playa de estacionamiento y maniobras con piso de tierra, con perímetro cercado con paredes de mampostería con pasillo de salida a calle Gorriti, conforme a constancias de autos de fs. 190/191. Servicios de agua, cloacas, luz y gas. Visitar el inmueble en horario comercial el que se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietarios. Base $ 259.799,09 y en caso de no haber postores, se subastará con la base de $ 99.359,01 correspondiente al valor fiscal, todo conforme a lo pactado en la cláusula décima cuarta del mutuo hipotecario y a lo ordenado en autos. Condiciones de venta: Contado. Seña 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del Art. 597 C. Pr. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio de venta y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% más IVA y sellado 1,25% Dirección de Rentas en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló. 20 de Febrero Nº 857. Tel. 4315317.

Imp. $ 90,00 e) 18 al 22/05/2001

O.P. Nº 118 F. Nº 126.969

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa de dos plantas en calle Junín Nº 1497 esquina Arenales

El día martes 22 de mayo de 2001, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 3.132,79, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con la base de $ 2.349,59 y si tampoco hubiera oferentes, pasados otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado Matrícula Nº 7.171, Sección G, Manzana 6b, Parcela 1, Dpto. Capital. Mide: Fte. 9 m. x 25 m. Fdo., Sup. s/m. 225 m^2. Límites: N. Avda. Arenales, S. Lote 50, E. calle Junín y O. Lote 48, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Junín Nº 1497 esquina Arenales, Ciudad. Se trata de una casa de dos plantas. En planta baja tiene construido un living-comedor, con techo de losa, piso cerámico, una cocina comedor amplia

con bajomesada, cieloraso y piso mosaico, baño de 2ª con piso cerámico, una habitación chica con cieloraso. Todo con techo de chapas, pequeño patio interno descubierto, lavadero con techo de losa. Sobre Junín 1493 un garage con frente vidriado y piso granito donde funciona un Telecentro. Fondo pequeño tapiado con portón de chapas a calle Arenales con piso de tierra y lavadero descubierto, una escalera interna revestida con cerámico que conduce a planta alta donde hay cuatro dormitorios, baño de 1ª, balcón a la calle, todo con techo de losa plana. Faltan terminaciones. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por la señora Carmen Ocampo, su esposo y tres hijos. Además por la señora I. Díaz y su hijo en calidad de inquilinos sin contrato. Todo según informe de autos. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Romero, Nicolás Florentino - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 9.604/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley Nº 23.905, Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 102,00 e) 18 al 22/05/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 125 F. v/c. Nº 9.714

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación de Salta, Capital, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Ruiz García, Francisco s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2C-25.808/98, hace saber a acreedores y deudores, que con fecha 04 de mayo de 2001 se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Francisco Ruiz García. II)... III) Ordenar la entrega inmediata a la Sindicatura de la totalidad de los bienes de la fallida, libros y demás documentación relacionados con su contabilidad. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. V)... VI) Tener presente el domicilio procesal de fs. 322 en Avda. Belgrano Nº 663 de esta Ciudad. VII)... VIII)... IX)... X)... XI) Transcríbase, regístrese y notifíquese. Designar Síndico de la Quiebra al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, con domicilio en calle Belgrano Nº 674, 1er. Piso. Of. "H" quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes, de horas 17:00 a 20:00. Los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberán verificar su crédito por la vía accidental (Art. 202 de la L.C.). Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 24/05/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 169 F. Nº 127.023

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Bringas, María del Carmen, Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.627/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de abril de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 167 F. Nº 127.020

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Alvarado Nazer, José Luis, Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.667/01, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de abril de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. $ 40,00 e) 22 al 28/05/2001

O.P. Nº 154 F. Nº 127.013

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ibáñez, Jorge Horacio - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 2-12.846/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario "El Tribuno" (Art. 2 Ley Nº 3.272). Además cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 04 de mayo de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 21 al 23/05/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 188 F. Nº 127.051

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Concurso Preventivo", Expte. Nº 013.726/01, hace saber que se ha dictado la siguiente Providencia: "Salta, 07 de mayo de 2001. I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.), con domicilio en calle Córdoba Nº 660 de esta Ciudad. II)... III)... IV) Designar el día 15 de mayo de 2001 a horas 09,30 a los fines del sorteo del Síndico a designarse en autos. V) Designar el día 03 de julio de 2001, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos. VI) Fijar el día 14 de agosto de 2001 a fin que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos previstos en el Art. 35 de L.C. VII) Fijar el 01 de octubre de 2001 a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). VIII) Establecer que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2002 a horas 09,30 o el día siguiente hábil, en dependencia de este Juzgado, sito en calle Gral. Güemes Nº 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. IX) Mandar se practique la publicación de edictos en un diario de circulación comercial y el Boletín Oficial por cinco días y en los términos exigidos por los Arts. 27 y 28 y con el apercibimiento que deberá practicarse a los cinco días de notificada la presente resolución. X)... XI)... XII) Declarar el presente concurso como categoría "A" (Grandes Concursos). XIII) Transcríbase, regístrese y notifíquese" Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno.

Se ha designado, como Síndico del Concurso, el Estudio Contable Cornejo - Giménez, sito en calle Gral. Güemes Nº 1349, 1er. Piso de esta Ciudad. Tel. 4211713. Salta, 21 de mayo de 2001.

Imp. $ 17,00 e) 22/05/2001

O.P. Nº 095 F. Nº 126.927

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar en los autos caratulados: "Instituto Privado Dalmacio Vélez Sársfield S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 013.567/01, hace saber que en fecha 25 de abril de 2001, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo del Instituto Privado Dalmacio Vélez Sársfield S.A., con domicilio real en calle San Juan Nº 71 y procesal en Avda. Belgrano Nº 1297, Planta Alta, ambos de esta Ciudad. Se hace conocer que se ha fijado el día 14 de junio de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de Verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q. y fijar el día 26 de julio de 2001 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el 07 de setiembre de 2001 el Informe General. Fijar el 07 de febrero de 2002, a Hs. 09,00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Audiencia Informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. José Amado Musaime, con domicilio procesal en calle Juan M. Leguizamón Nºs. 2012/18, de esta Ciudad, en donde se recibirán los pedidos de Verificación de Créditos, los días lunes y viernes en el horario de 17,30 a 20,00. Ordenar se publiquen los edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, en la forma prescripta en el Art. 27 de la L.C. y Q. 15 de mayo de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 17 al 23/05/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 172 F. Nº 127.028

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados: "Martínez, Juan Carlos vs. Martínez Saravia, José María s/Suc. - Esquiú, Isabel s/Suc.". Ordinario: Filiación post-morten, conexo a Expte. Nº C-03.722/97, Expte. Nº C-45.199/99, cita a los Sres. José María Martínez Saravia e Isabel Esquiú o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Sr. Juan Carlos Martínez, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de noviembre de 2000. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria Interina.

Imp. $ 20,00 e) 22 y 23/05/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 186 F. Nº 127.049

"MAR COSTA AZUL S.R.L."

Fecha del acto: 13/02/2001.

1. Socios: Carolina Andrea Fanti, argentina, D.N.I. Nº 25.885.164, de 22 de años de edad, soltera, de profesión docente, con domicilio en calle Deán Funes Nº 493 de la ciudad de Salta y la señorita Claudia Elizabeth Fanti, argentina, D.N.I. Nº 20.609.590, de 31 años de edad, de profesión estudiante, soltera, con domicilio en calle Deán Funes Nº 493 de la ciudad de Salta.

2. Denominación y Domicilio: "Mar Costa Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en calle Zuviría Nº 255, entrepiso, local 1 de la ciudad de Salta.

3. Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fundación, administración, funcionamiento y explotación de enseñanza en los Niveles Inicial, EGB 1, 2 y 3, y Polimodal de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, desarrollar servicios educativos e intercambios culturales; todo esto como propietaria del Colegio Virgen del Pilar.

5. Capital Social: El capital social se fija en Pesos quince mil ($ 15.000), dividido en 150 cuotas de Cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) La socia Carolina Andrea Fanti, suscribe e integra en bienes 75 cuotas equivalentes a Pesos siete mil quinientos ($ 7.500), lo que representa el 50% del capital social. 2) La socia Claudia Elizabeth Fanti, suscribe e integra 75 cuotas equivalentes a Pesos siete mil quinientos ($ 7.500), lo que representa el 50% del capital social, en bienes que se consignan en el Inventario que es suscripto por separado por los socios, cuyos valores han sido establecidos conforme a probables valores de realización en plaza y responden en su cantidad y calidad, todo de acuerdo a lo prescripto por Ley Nº 19.550.

6. Administración: La administración, representación legal o uso de la firma social estará a cargo del socio gerente: Claudia Elizabeth Fanti. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive lo previsto en los Artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965/93.

7. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 41,00 e) 22/05/2001

O.P. Nº 178 F. Nº 127.036

"PRODUCTOS FRANCO S.R.L"

Socios: Gustavo Daniel Aurelio Romagnoli, de 39 años de edad, casado argentino, de profesión agricultor, D.N.I. Nº 16.082.760, C.U.I.T. Nº 20-16082760-3, casado, y Gladys Raquel Mongilardi, de 34 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 18.014.533, C.U.I.T. Nº 27-18014533-3, casada, ambos con domicilio en Coronel Egües Nº 1023 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta.

Denominación: "Productos Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Fecha de Constitución: 05 de mayo de 2001.

Domicilio: En calle Hipólito Yrigoyen Nº 476 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: **A) Agropecuarias:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos frutihortícolas anuales y plurianuales, forestación y reforestación e instalación de aserraderos o viveros; en inmuebles propios o de terceros; se incluye la prestación de servicios para la agricultura y ganadería y los desmontes para sí y/o para terceros. **B) Comercial:** Mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias indicadas precedentemente, incluyéndose también la comercialización en todas sus formas de fertilizantes, agroquímicos, combustibles y lubricantes, repuestos y demás insumos agrícolas, máquinas y herramientas relacionadas con el agro.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000,00), dividido en cincuenta cuotas sociales cuyo valor es de Pesos un mil ($ 1.000) cada una que los socios han suscripto por partes iguales es decir veinticinco cuotas de Pesos un mil ($ 1.000) cada uno de ellos. La integración se efectúa por los socios mediante los bienes cuyo detalle, descripción y valuación se consigna en el inventario que firmado por las partes y con dictamen de Contador Público Nacional forma parte del presente contrato.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuando en forma indistinta obligan a la Sociedad. Queda expresamente prohibida la utilización de la firma social en operaciones ajenas a su objeto, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/08/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 42,00 e) 22/05/2001

O.P. Nº 176 F. Nº 127.031

"MAQUITODO S.R.L."

1. Socios: Juan Bautista José Gay, D.N.I. Nº 11.442.609, C.U.I.T. Nº 20-11442609-2, de cuarenta y seis años de edad, casado, argentino de profesión empresario con domicilio en la calle Jujuy Nº 591, de la ciudad de Salta; y Teresa María del Huerto Isola de Gay, D.N.I. Nº 10.993.774, C.U.I.T. 27-10993774-1, con cuarenta y siete años de edad, casada, argentina de profesión empresaria con domicilio en la calle Jujuy Nº 591 de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución: 03/04/2001 y 09/05/2001.

3. La Razón Social: Maquitodo S.R.L.

4. Domicilio Social: Jujuy Nº 591, Salta.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, compraventa de artículos de ferretería, herramientas, maquinarias y similares; alquiler y fabricación de herramienta y maquinarias; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por este contrato.

6. Duración: Treinta años.

7. Capital: El capital social es de $ 12.000 (Pesos doce mil), dividido en 1.200 (Mil doscientas) cuotas iguales de $ 10,00 (Pesos diez) cada una, que los socios sucriben en su totalidad de la siguiente forma: Juan Bautista José Gay suscribe 600 (Seiscientas) cuotas que importan $ 6.000 (Pesos seis mil); Teresa María del Huerto Isola de Gay suscribe 600 (Seiscientas) cuotas sociales que importan $ 6.000 (Pesos seis mil). El capital es integrado en efectivo por todos los socios en la siguiente forma: 25% (veinticinco por ciento) al momento de la inscripción del presente contrato, y saldo dentro de los doscientos sesenta días de dicha integración.

8. Administración, Representación y Fiscalización: La administración, la representación y

el uso de la firma estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de gerente, no pudiendo delegar dichas funciones a terceros. Para cualquier operación inmobiliaria, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros, se requerirá la actuación de todos los socios. La Fiscalización será ejercida por todos los socios, excepto para las modificaciones contractuales que se regirá por los expuestos en el Art. 160 de la Ley Nº 19.550, cada cuota de capital dará derecho a un voto y las resoluciones adoptadas se asentarán en un libro de actas, firmado por los socios, debiendo reunirse como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada uno.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 43,00 e) 22/05/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 096 F. Nº 126.925

VALLE VIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los estatutos de la sociedad cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de junio del año 2001, a horas diez (Hs. 10:00), en la sede social de calle Francia Nº 515, Bº Morosini, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

b) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de octubre del año 2000.

c) Aumento del capital social, hasta una suma no mayor de Pesos quinientos mil ($ 500.000) mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias clase A, no endosables, con un valor nominal de Cien pesos cada una, a efectos de ser ofrecidas en suscripción.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse la asamblea, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para aquélla, en el mismo lugar que el indicado ut supra.

Ing. Alejandro de Athayde Moncorvo

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 17 al 23/05/2001

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 144 F. Nº 126.958

FARMACIA EL CABILDO S.C.S.

A los fines de ley, se comunica la cesión de derechos y acciones del fondo de comercio que gira con el nombre de Farmacia El Cabildo S.C.S., ubicada en Avda. Belgrano Nº 905, Salta, Capital, cuyos socios son: José Miguel Sánchez, L.E. Nº 08.283.831 y Julio Argentino Sánchez, L.E. Nº 08.169.652, que se encuentra inscripta al Folio 134, Asiento Nº 7.847 del Libro 37 de Contratos Sociales. Ref. Constitución de fecha 16 de diciembre de 1974, a favor de Julio Argentino Sánchez, quien se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones de ley al CPN Eduardo H. Pedraza, oficinas en calle Junín Nº 584, Salta.

José Miguel Sánchez — Vendedor

Julio Argentino Sánchez — Comprador

Imp. $ 125,00 e) 21 al 28/05/2001

O.P. Nº 080 F. Nº 126.900

CABINA TELEFONICA

María Alicia Zapia, D.N.I. Nº 21.310.021, con domicilio en Avda. San Martín Nº 1021 de esta Ciudad, transfiere a favor de la Sra. Stella M. Vian, D.N.I. Nº 6.047.252 y del Sr. Roberto V. Cáneva, L.E. Nº

7.858.792, un local de cabinas telefónicas con servicio Telecom, ubicado en Avda. San Martín Nº 1021 de esta Ciudad.

Oposiciones: Estudio Jurídico Zuviría Nº 492. Salta.

María Alicia Zapia

Imp. $ 125,00 e) 16 al 22/05/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 185 F. Nº 127.048

DOBLE JOTA S.R.L.

Modificación de Contrato de Sociedad

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Doble Jota S.R.L. s/Modificación de Contrato", Expte. Nº 14.830/01, hace saber que se ha formulado ampliación del objeto social de la firma Doble Jota S.R.L., en los siguientes rubros: Representación y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general, bebidas, calzados, productos de farmacia, cosméticos, medicamentos, ropa, ropa de cama, muebles, artículos de librería, herramientas, maquinarias, colchones, equipamientos e insumos hospitalarios y de oficina, computadoras, accesorios informáticos, materiales de construcción, textiles en general, artículos de electricidad, implementos industriales y de seguridad, conforme instrumento de fecha 18/04/2000 y posteriores modificaciones de fechas 04/05/2001 y 10/05/2001. Publíquese edicto conforme Art. 10, Inc. B de la Ley Nº 19.550. Publíquese por ... días. Salta, mayo de 2001.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 22/05/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 187 F. Nº 127.050

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.556, convoca a sus afiliados activos y pasivos, a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de junio de 2001, a horas 20:00, a celebrarse en la sede del Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza Nº 153 de esta ciudad de Salta. La Asamblea dará comienzo a horas 20:00 y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (horas 21:00) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración convenio con el Círculo Médico de Salta. Cancelación de cheques diferidos de afiliados.

Notas:

1. Art. 22 - Ley Nº 6.556: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.
2. Para asistir, participar y votar en Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes, Art. 33, aptdo. a) y b) de la Ley Nº 6.556/89 con modif. por Ley Nº 6.787/95, devengados hasta el mes de febrero de 2001 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.
3. Por informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

El Consejo de Administración

Dr. Eduardo Van Cauwlaert

Presidente

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 191

Saldo anterior	$ 67.307,20
Recaudación del día 21/05/01	$ 1.225,10
TOTAL	$ 68.532,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel (0387) 4320776